

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**8601** *Resolución de 10 de abril de 2026, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2025.*

Por Resolución de 21 de octubre de 2025 (BOE de 27 de octubre) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Investigación.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración,

Esta Agencia ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución al funcionariado que asimismo se especifica.

Segundo.

Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguna de las candidaturas la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.

El personal que haya obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a esta agencia, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario/a en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de abril de 2026.–El Director de la Agencia Estatal de Investigación, José Manuel Fernández de Labastida del Olmo.

## ANEXO I

## Listado de adjudicaciones

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad-provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad-provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE EVALUACION.	JEFE/JEFA DE SECCION (4505295).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
2	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE EVALUACION.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (5129392).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
3	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE EVALUACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1612561).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
4	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE EVALUACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4686150).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
5	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE EVALUACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4443285).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad-provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad-provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
6	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE PROGRAMAS TEMATICOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1684168).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
7	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE PROGRAMAS TEMATICOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129380).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
8	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE PROGRAMAS TEMATICOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129381).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
9	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE GESTION CIENTIF. TECNOLOG. SUBDIRECCION DE PROGRAMAS TEMATICOS.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (4271186).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
10	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL. SUBDIRECCION GESTION ECONOMICA DE AYUDAS.	JEFE/JEFA DE SECCION (5043854).	22	A2 C1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL. SUBDIRECCION GESTION ECONOMICA DE AYUDAS.	JEFE/JEFA DE SECCION (5043854).	22	MADRID.	PASTOR BRAVO, CRISTINA	XX4744XXXX A1122	1122	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad-provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad-provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
11	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL. SUBDIRECCION GESTION ECONOMICA DE AYUDAS.	JEFE/JEFA DE SECCION (2595408).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
12	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL. SUBDIRECCION GESTION ECONOMICA DE AYUDAS.	COLABORADOR/ COLABORADORA I+D+I (5815722).	20	A2	MADRID.	CONSEJO SUP.INVESTIG.CIENTIFICAS-CSIC. C. INVESTIG. BIOLOGICAS. MARGARITA SALAS.	COLABORADOR/ COLABORADORA I+D+I (3062916).	20	MADRID.	POU ALONSO, BEGOÑA	XX8871XXXX A6156	6156	A2
13	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE PROGRAM. SEGUIMIENTO ECON. SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO ECONOMICO.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (2407353).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. DE FRUT. Y HORTALIZ.Y VITIVINICULT.	JEFE/JEFA DE SECCION DE GESTION (2154806).	20	MADRID.	LOPEZ MARTIN, ANA MARIA	XX2033XXXX A1122	1122	A2
14	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE PROGRAM. SEGUIMIENTO ECON. SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO ECONOMICO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4417569).	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA.			
15	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIRECCION DE PROGRAM. SEGUIMIENTO ECON. SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO ECONOMICO.	OPERADOR/OPERADORA PERIFERICO N14 (4686192).	14	C2	MADRID					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad-provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad-provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
16	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4704165).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE AA.EE., UNION EUR. Y COOP. S. DE E.DE ASUNTOS. EXTERIORES Y GLOBALES. D.G. PARA MAGREB, MEDIT.Y ORIENTE PROX. S.G. DEL MAGREB.	JEFE/JEFA DE SECCION (1051040).	22	MADRID.	MANCEBO CORDERO, MARIA JESUS	XX6387XXXX A1135	1135	C1
17	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (4704184).	22	A2 C1	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (1115954).	22	MADRID.	BUENO GONZALEZ, ROBERTO	XX5078XXXX A1135	1135	C1
18	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18. (841240).	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA.			
19	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL.	SECRETARIO/SECRETARIA DE. PUESTO DE TRABAJO N30 (5387135).	16	C1 C2	MADRID	CONSEJO SUP.INVESTIG.CIENTIFICAS-CSIC. AGRUP. GERENC. CENTRO CIENC. HUM. Y SOC.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1383919).	18	MADRID.	VARGAS ARGENTA, JUAN CARLOS	XX8810XXXX A1146	1146	C2